202630290366
Fecha Radicado: 2026-06-12 15:43:43

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 11 de junio de 2026.

Doctor
RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO
Director
Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín -MAMM-
Ciudad

Asunto: Solicitud de manifestación de interés para la suscripción de contrato en 2026-II.

Cordial saludo,

La Secretaría de Cultura Ciudadana solicita a su entidad manifestar formalmente el interés en suscribir, durante la vigencia 2026-II, un contrato cuyo objeto es *"Adquirir boletas para activar la estrategia de formación de públicos desde el enfoque de museos, con énfasis en el arte moderno y la obra de Débora Arango"*.

La contratación proyectada tiene como propósito garantizar el acceso libre a la programación artística y cultural del museo con énfasis en arte moderno y la obra de Débora Arango, así como el acceso a actividades y experiencias dentro de la oferta cultural del museo y el acceso a una experiencia diferencial alineada con la estrategia de formación de públicos buscando promover la inclusión, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de ciudadanía. El acceso a esta oferta está dirigido a todos los habitantes de Medellín, priorizando poblaciones de estratos 1, 2 y 3, así como a grupos vulnerables y estratégicos, como niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, comunidades indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, instituciones educativas y culturales.

En virtud de lo anterior y en aras de garantizar la continuidad del programa de formación de públicos con énfasis en museos, y fortalecer las estrategias ya formuladas, el Distrito de Medellín requiere la contratación de una entidad sin ánimo de lucro que tenga experiencia en la conservación, investigación y difusión del arte moderno y contemporáneo, dicha contratación permitirá ampliar el impacto de las iniciativas culturales y cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

En este sentido, la presente contratación permitirá ampliar la cobertura de la estrategia, fortalecer la calidad y diversidad de las experiencias culturales ofrecidas, e integrar acciones específicas como la disposición de boletería para el Seminario de Formación de Públicos y su articulación con el Sistema de Formación Artística y Cultural de Medellín – SEFACMED, contribuyendo al desarrollo de procesos de mediación, formación y circulación cultural conforme a los lineamientos institucionales.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Objeto: Adquirir boletas para activar la estrategia de formación de públicos desde el enfoque de museos, con énfasis en el arte moderno y la obra de Débora Arango.

Alcance del objeto: Garantizar el acceso libre a la programación artística y cultural del teatro, con énfasis en producción de espectáculos y experiencias en torno a la música clásica. Así como el acceso a actividades y experiencias dentro de la oferta cultural del teatro y el acceso a una experiencia diferencial alineada con la estrategia de formación de públicos buscando promover la inclusión, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de ciudadanía. El acceso a esta oferta está dirigido a todos los habitantes de Medellín, priorizando poblaciones de estratos 1, 2 y 3, así como a grupos vulnerables y estratégicos, como niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, comunidades indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, instituciones educativas y cultuales. Igualmente, incorpora la disposición de boletería destinada al Seminario de Formación de Públicos y su articulación con el Sistema de Formación Artística y Cultural de Medellín – SEFACMED, en desarrollo de acciones orientadas a fortalecer los procesos de mediación, formación y circulación cultural, conforme a los lineamientos de la Estrategia de Formación de Públicos y su población.

Valor estimado: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($297.150.000) Excluido IVA.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses, sin exceder la presente vigencia.

Fecha estimada de inicio: 1 de julio de 2026.

Atendiendo a lo anterior y con el fin de realizar el estudio de los requisitos y documentos para el proceso de contractual anteriormente descrito, se solicita en caso de presentar interés, oficializar la propuesta y enviar la documentación que se relaciona a continuación, a la Secretaría de Cultura Ciudadana:

1. Respuesta a la presente Manifestación de Interés
2. Propuesta Técnica (detallada) y Económica firmada
3. Carta de presentación de la propuesta (Diligenciar y firmar formato)
4. Certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, no superior a treinta (30) días de expedición, para personas jurídicas, o norma de creación para entidades públicas.
5. Copia del documento de identificación del representante legal
6. Cuando se trate de empleados públicos, copia de la resolución o decreto de nombramiento y del acta de posesión.
7. Copia del RUT de la Entidad con fecha de generación no superior a 30 días calendario.

8. Autorización expresa para firmar el Contrato expedida por el órgano competente, en caso de limitación en la representación legal.
9. Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES
10. Certificados de experiencia debidamente expedido por la empresa o entidad contratante y que guarden relación con el objeto a contratar
11. Certificado de antecedentes fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal (o su apoderado) y de la institución o entidad.
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal (o su apoderado) y de la institución o entidad.
13. Antecedentes Penales vigente, expedido por la Policía Nacional del representante legal (o su apoderado).
14. Impresión de la consulta que no se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de policía y Convivencia (Art. 183).
15. Consulta de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.
16. Certificado REDAM
17. Certificado de no multas sanciones o incumplimiento (Diligenciar y firmar formato)
18. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Diligenciar y firmar formato)
19. Compromiso anticorrupción (Diligenciar y firmar formato)
20. Certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo (Diligenciar y firmar formato)
21. Certificación del representante legal de la empresa o entidad, o de su revisor fiscal, de estar obligado a ello, donde se acredite el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) y cuota de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, o la manifestación de no estar obligado a tal. En caso de que se trate de una institución obligada a tener revisor fiscal y/o contador, es necesario que junto a la certificación se presente:

- Copia del documento de identificación.
- Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
- Documentos de designación de revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar a ello

22. Adjuntar pantallazo de registro en la Plataforma SECOP II
23. Constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Municipio de Medellín

Nota: Los documentos solicitados deberán contar con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario al momento de su presentación. En caso de requerirse actualización

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

de alguno de ellos durante el trámite, el contratista deberá garantizar su entrega oportuna conforme a los requerimientos de la entidad.

Quedamos atentos a su respuesta, propuesta y documentación para continuar con los trámites contractuales pertinentes.

Atentamente.

Cordialmente,



SANTIAGO SILVA JARAMILLO
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyecto:	Revisó:	Aprobó
Juan Camilo Tobón Z. Apoyo Admón – Contratista Secretaria de Cultura Ciudadana	Catalina Restrepo Arcila Abogada – Apoyo Jurídico Secretaría de Cultura Ciudadana Natalia Álvarez Rojas Abogada – Contratista Secretaria de Cultura Ciudadana Luisa Fernanda Agudelo Cossio Profesional Universitario Secretaría de Cultura Ciudadana	Natalia Londoño Restrepo Subsecretaria de Arte y Cultura(e) Secretaria de Cultura Ciudadana Jesús David Vélez Cardona Director Técnico Secretaría de Cultura Ciudadana

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

CO17/7740